



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 21

DE: GUILLERMO ROMO INSUASTY
SECRETARIO GENERAL

PARA: COMUNIDAD EN GENERAL

ASUNTO: REQUISITOS PARA CONTRATAR CON LA ALCALDIA DE PASTO

FECHA: 1 DE NOVIEMBRE DE 2013

Atento Saludo,

La presente con el fin de informar a toda a la comunidad los requisitos necesarios para acreditar la capacidad jurídica de personas naturales y jurídicas que deseen contratar con la administración Municipal en las diferentes modalidades:

Persona natural

Cédula de ciudadanía
Libreta militar hombre menor de 50 años
Rut
Pas y salvo Municipal
No Reportar Antecedentes disciplinarios
No Reportar Antecedentes fiscales
No reportar Antecedentes Penales
Aportes a salud y pensión

Persona Jurídica

Certificado de existencia y representación de cámara de comercio legal vigente donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica.
Cédula de ciudadanía del representante legal
Libreta militar hombre menor de 50 años del representante legal
Rut.
Pas y salvo Municipal.
No Reportar Antecedentes disciplinarios.
No Reportar Antecedentes fiscales.





ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA GENERAL

No Reportar Antecedentes penales.
Pago de aportes parafiscales.

Atentamente,

GUILLERMO ROMO INSUASTY
SECRETARIO GENERAL
ORIGINAL FIRMADO

Proyecto: Natalia Santacruz Miranda.

